

BASES Y CONDICIONES DE LA
PROMOCIÓN “PARA GANAR DÉMOSLE AL AHORRO”.

1. Mecánica de la Promoción:

- a) Participan los clientes naturales, nuevos y existentes de Banco del País S.A. que abran una cuenta de ahorro y/o cheques o incrementen su inversión en la cuenta actual, en moneda lempiras o dólares. Es requisito indispensable que la (s) cuenta (s) se abra o haya sido abierta en cualquiera de los puntos de servicio presencial o electrónico autorizado por Banco del País, S.A.
- b) Los productos participantes son:
 - a. Cuentas de ahorro: Ahorro Seguro, Cuenta Máxima, Ahorro Seguro Plus, Doble Ayuda, Cuenta Catracha, Cuenta Honor y Cuenta Planilla.
 - b. Cuentas de cheques: Plus Personal y Oro.
 - c. Cuenta digital.
- c) Las cuentas participantes deben de tener un saldo mensual de al menos L2,000 o su equivalente en dólares al cierre del mes previo al sorteo.
- d) Acumularan un boleto electrónico los clientes que abran una cuenta, así como los que incrementen el saldo en una cuenta existente y cumplan con la condición de saldo establecida en el inciso c).
- e) Para participar en los sorteos el cliente debe registrar sus datos una única vez durante la vigencia de la promoción, a través del siguiente enlace: <https://blog.banpais.hn/promocion-de-cuentas-pasivas>
- f) La sola participación en la promoción implica a total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones.

2. Alcance geográfico: Clientes naturales con cuentas de ahorro y/o cheques a nivel nacional.

3. Vigencia: La promoción estará vigente del 05 de junio al 10 de diciembre de 2026.

4. Premios: 600 bonos en efectivo, distribuidos así:

- 300 bonos en efectivo de L1,000.
- 300 bonos en efectivo de L1,500.

5. Condiciones de la Promoción:

- Se realizarán 6 (seis) sorteos para seleccionar a los ganadores de los premios en efectivo, los cuales se llevarán a cabo en Edificio Century Banco del País, S.A., San Pedro Sula, Cortés a las 3:00 p.m. por medio de la plataforma Microsoft Teams.

- Fecha de los sorteos y distribución de premios:

Fecha	Cantidad de premios	Valor	Cantidad de premios	Valor
9/7/2026	50	L1,000	N/A	N/A
13/8/2026	50	L1,000	50	1,500
24/9/2026	50	L1,000	50	1,500
22/10/2026	50	L1,000	50	1,500
26/11/2026	50	L1,000	75	1,500
17/12/2026	50	L1,000	75	1,500

- La entrega de los premios se realizará mediante depósito en la cuenta participante del cliente ganador.
- Cuentas mancomunadas: Si la cuenta ganadora corresponde a una cuenta mancomunada condición “y” u “o” el premio se acreditará exclusivamente en dicha cuenta, sin posibilidad de transferirlo a una cuenta individual de cualquiera de sus titulares.
- No participan depósitos reversados, depósitos que sean producto de un desembolso de préstamo, extra-financiamiento o cualquier otro depósito producto de transacción crediticia.
- Únicamente participan cuentas en estatus activo.
- Cada participante podrá ganar hasta 3 veces durante la vigencia de la promoción.
- Se seleccionarán 15 suplentes en cada sorteo.
- Los clientes ganadores serán contactados por Banco del País, S.A., en cualquiera de los números telefónicos que se encuentren registrados en el sistema, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la realización del sorteo a fin de comunicarles el premio al que se hacen acreedores. En caso de no contactarse, el premio se dará como no adjudicado y se procederá a considerar como potencial ganador al primer suplente que haya sido sorteado.
- Los ganadores no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por un bien distinto de los indicados como premios en las presentes bases y condiciones, de modo que el premio es intransferible y no negociable.
- Los ganadores autorizan a Banco del País, S.A. a utilizar en cualquier momento en medios de comunicación, su nombre y fotografías correspondientes a la entrega del premio, con fines publicitarios y para darle transparencia al sorteo, sin compensación alguna. Así mismo el ganador renuncia a reclamos por derechos de imagen.
- No podrán participar en esta promoción, ni hacerse acreedores de los premios, los empleados de las empresas que conforman Grupo Financiero del País.
- Estas bases se darán a conocer a través de los medios de comunicación definidos por el Banco. La participación en la promoción implica la aceptación incondicional de estas bases y de las decisiones que adopte Banco del País, S.A. sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, así como cualquier modificación a las mismas, siempre que éstas últimas se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido

debidamente aprobadas por los entes frente a los cuales se hubieran registrado estas bases para su autorización.

Las presentes bases podrán ser consultadas en www.banpais.hn, para mayor información puede comunicarse con uno de los representantes del Call Center llamando a nuestra línea telefónica número 2545-1212 también habilitada para WhatsApp o escribiendo al correo electrónico asuservicio@banpais.hn.